Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ RAVEDIS, AÑO DE MIL SCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

En Totana a veinte y ocho dias del mes de agosto de mill sesenta y quinze años el Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa de Aledo y Totana se juntaron en la sala baxa de las casas de su ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor bien y utilidad de esta Republica, es a saver los señores D. Andres de Mora Ferrer y D. Domingo Ramos alcaldes ordinarios de esta Villa por su Magestad

D. Pedro Sanz Canovas alferez mayor

D. Miguel de Guerra

D. Luis Athanasio Mora Ferrer fiel Regidor

D. Xptoval de Canovas Carlos

D. Bartolome de Cayuela Ramos

D. Gabriel de la Fuente Mayor

D. Juan de Cayuela Muñoz

D. Ginés de Canovas alcalde provincial

todos Regidores y oficiales capitulares deste Consejo y estando asi junto y como tal Consejo acordaron lo siguiente

Propusose en este cabildo que aviendo tenido esta Villa carta de D. Sebastian de Piña Recaudador general de las Ren